



Resolución de Consejo Directivo 107 / 2024 - NAT -UNSa
Fondo de Capacitación Docente
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
22/05/2024

Expedientes Nros: 10.634/2023, 10.638/2023, 10.661/2023, 11.024/2023, 10.278/2024, 10.279/2024, 10.280/2024, 10.282/2024, 10.284/2024, 10.285/2024, 10.287/2024, 10.288/2024, 10.289/2024, 10.290/2024

VISTO:

La resolución R-CDNAT-2017-0302, que dispone la forma de distribución del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se recibieron solicitudes de ayuda económica para atender gastos previstos en el marco de la reglamentación nombrada precedentemente.

Que mediante Res. CS-2020-089 se establece que los créditos presupuestarios de la cuenta "Fondo de Capacitación Docente" podrán ser destinados, además de los regulados por la Res. CS N° 229/91 y modificatorias, a financiar actividades formativas vinculadas con recursos virtuales y uso de tecnologías de la información y dirigidas a cualquier categoría docente de esta Universidad.

Que la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este Consejo ha realizado un análisis pormenorizado de las solicitudes, proponiendo una distribución según lo pautado en la norma. Que por último recuerda a los solicitantes la vigencia del Artículo 11 de la Resolución R-CDNAT-2017-302 que indica "Disponer que los docentes no accedan al título de postgrado para el cual solicitaron la ayuda económica, deberán volver la misma..."


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

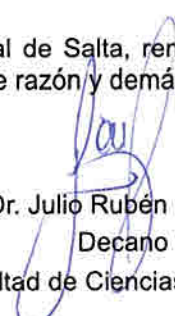
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y en consecuencia distribuir el Fondo de Capacitación Docente 2023 como se indica en el ANEXO I.

ARTÍCULO 2º: RECORDAR a los solicitantes la vigencia del Artículo 11º de la Resolución R-CDNAT-2017-302 que indica: "Disponer que los docentes que no accedan al título de postgrado para el cual solicitaron la ayuda económica, deberán devolver la misma..."

ARTÍCULO 3º: PUBLÍQUESE en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a los interesados y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales



Resolución de Consejo Directivo 107 / 2024 - NAT -UNSa
Fondo de Capacitación Docente
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
22/05/2024

Planilla de distribución del Fondo de Capacitación Docente 2023
Monto disponible para el año 2023 (\$ 567.000,00)

ANEXO I

Cuadro 1: Distribución de fondos en el rubro Capacitación No Conducente a Obtener Títulos de Posgrado

Expediente	Causante	Monto asignado (\$)
10.285/2024	López Spahr, Diego	18.900,00
10.280/2024	Villada, Johana	18.900,00
10.282/2024	Elías, Leonardo Iván	18.900,00
10.634/2023	Alonso, Ana Carolina	18.000,00
10.289/2024	Martínez, Olga Gladys	12.000,00
11.024/2023	Resina Pastori, Josue Maximiliano	18.900,00
10.279/2024	Núñez, Héctor Alejandro	18.900,00
10.278/2024	Tejerina, Horacio	18.900,00
10.288/2024	Flores, Carolina Beatriz	18.900,00
Total a otorgar		162.300,00



Resolución de Consejo Directivo 107 / 2024 - NAT -UNSa
Fondo de Capacitación Docente
De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS




Salta,
22/05/2024

Cuadro 2: Distribución de fondos en el rubro Capacitación Conducente a Obtener Títulos de Posgrado

Expediente	Causante	Monto asignado (\$)
10.661/2023	Riva, Luis Alejandro	92.000,00
10.290/2024	Colina Manresa, Matías	106.020,00
10.638/2023	Lozano, Evangelina Carmen	105.000,00
10.287/2024	Delgado, Romina Paola	6.000,00
10.284/2024	Yáñez, Carolina Noemí	15.290,00
Total a otorgar		324.310,00


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales